

DECLARACIÓN JURADA

Anteojos para sol y monturas de gafas

Ref. Resolución N°269/2019

De mi consideración:

En carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, y en representación de la empresa VISION PLANET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en SERRANO 661 PISO 4, N° de CUIT: 30-78189730-8, informo que en cumplimiento de la Resolución N° 269/2019, los productos abajo declarados han sido elaborados de conformidad con los requisitos previstos en la normativa.

Fecha de emisión de la declaración jurada: 10/8/2022

La presente declaración jurada mantendrá una vigencia de 36 meses. Número de declaración jurada: 036/2020

1. Datos del fabricante y/o importador:

1.1. Razón Social: VISION PLANET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.2. C. U. I. T.: 30-71089730-8 1.3. Actividad Principal: VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE ÓPTICA Y DE FOTOGRAFÍA

1.4. Actividades Secundarias: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

1.5. Domicilio Legal: SERRANO 661 Piso:4 - ENTRE LAS CALLES : VERA Y VELAZCO

1.6. Domicilio de la planta de producción o del depósito del importador: SERRANO 661 Piso 4

1.7. Código Postal: 1414-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

1.8. Teléfono: 1152726120

1.9. Correo electrónico: gustavoatalah@visionplanet.com.ar

2. Productos:

Marca	Producto	Tipo/ Familia	Material Constitutivo de la Montura	Material Constitutivo de la Lente	Protección UV	Cat. Filtro Solar (0-4)	País de Origen	Código Alfanumérico
Mistral	Belfort01	Armazon	b. Metales				Corea	Ka
Mistral	Belfort02	Armazon	b. Metales				Corea	Ka
Mistral	Belfort08	Armazon	b. Metales				Corea	Ka
Mistral	Berlin01	Armazon	b. Metales				Corea	Ka
Mistral	Berlin02	Armazon	b. Metales				Corea	Ka
Mistral	Berlin08	Armazon	b. Metales				Corea	Ka
Prune	Toulouse01	Armazon	a. Polímeros				Corea	Ka
Prune	Toulouse04	Armazon	a. Polímeros				Corea	Ka
Prune	Toulouse09	Armazon	a. Polímeros				Corea	Ka

Prune	Toulouse07	Amazon	a. Polímeros				Corea	Ka
Mistral	Archie01	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	Archie02	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	Arizona01	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	Arizona06	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	Byron Bay01	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	Byron Bay02	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	Montego Bay01	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	Montego Bay02	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	Montego Bay08	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	Nevada01	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	Nevada02	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	St.Lucie01	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	St.Lucie04	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Mistral	St.Lucie06	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Prototype	Arthur01	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Prototype	Arthur02	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Prototype	Arthur08	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Prototype	John01	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Prototype	John03	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Prototype	Kendal02	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Prototype	Kendal04	Anteojos de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4

Prototype	Smith01	Anteojo de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4
Prototype	Smith02	Anteojo de Sol	a. Polímeros	4.Otros	UV 400	3	Corea	Ka4

(1) Razón social y domicilio de la planta productor. Esta información será de carácter obligatorio únicamente a los efectos de cumplimentar las exigencias establecidas en el artículo 6º.

(2) Consignar según lo establecido en el inciso 3.d de Anexo I.

Saludo a Ud. Atentamente. –



VISION PLANET S.R.L.
Gustavo Atalah
Gerente
21395157

Firma

Aclaración: Gustavo Atalah

Cargo: Gerente

DNI: 21395157

En caso de falsedad en el ingreso de los datos requeridos, adulteración maliciosa o engañosa de la documentación ingresada al sistema o alteración al destino de las mercaderías; el fabricante, importador o adquirente, según sea el caso, será pasible de las sanciones establecidas por el Decreto N° 274/2019, de LEALTAD COMERCIAL, y serán iniciadas las acciones que pudiesen corresponder ante el Poder Judicial.